

Código: GG-PL-001	POLÍTICA HSEQ	
Versión: 1		
Fecha: 04/12/2019		
Página: 1 de 1		

A MOVER CARGA S.A.S., somos una compañía de servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y de carga a nivel nacional, ofrece un compromiso con el bienestar de sus trabajadores, afiliados, proveedores, contratistas, subcontratistas, clientes y demás partes interesadas de todos nuestros centros de trabajo; por tanto, trabajamos bajo los siguientes criterios:

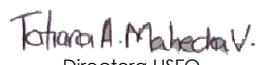
- Seguridad y salud en el trabajo, proporcionando condiciones laborales seguras y saludables para la prevención de lesiones, deterioro de la salud relacionadas con el trabajo, aplicando los controles definidos para eliminación y reducción de los riesgos higiénicos y de seguridad identificados, evaluados y valorados, además de potencializar las oportunidades en la materia para nuestras actividades administrativas y operativas de transporte especial de pasajeros y transporte de carga.
- Protección del medio ambiente, previniendo la contaminación mediante el uso eficiente de los recursos naturales, adopción de medidas de control de emisiones atmosféricas y gestión adecuada de residuos, entre otros controles establecidos para los aspectos ambientales de nuestras actividades administrativas y operativas de transporte especial de pasajeros y transporte de carga, identificados y evaluados de acuerdo con la significancia del impacto ambiental.
- Cumplimiento de la legislación colombiana aplicable y otros requisitos suscritos por la empresa en relación con los aspectos ambientales, de salud seguridad en el trabajo y calidad.
- Cumplimiento de los requisitos del cliente y requisitos internos, para asegurar la calidad de nuestros servicios prestados, buscando la satisfacción de nuestros clientes.

La empresa asegura la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en materia de salud y seguridad en el trabajo, protección en seguridad y salud de todos los trabajadores, asignación de los recursos y personal competente para la implementación mantenimiento y mejora continua del desempeño del sistema de gestión de salud, seguridad en el trabajo, medio ambiente y calidad.

Todos los trabajadores, afiliados, contratistas, subcontratistas y proveedores deben cumplir con la presente política que será difundida a todos los niveles de la empresa es comunicada al comité Paritario de Salud en el Trabajo y se encuentra disponible para las partes interesadas en el lugar de trabajo.



MILDRED RODRIGUEZ LOPEZ.
Gerente General / Representante Legal

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Directora HSEQ	 Gerente General	 Gerente General

Control de cambios		
Versión	Cambio	Fecha de aprobación
1	Creación del documento	04/12/2019